

## **LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

En Colombia, los derechos de los niños, niñas y adolescentes son inquebrantables y prevalecen sobre los de los demás, según el principio del interés superior del menor. Estos derechos incluyen el derecho a la vida, la salud, la alimentación, la educación, la recreación, la cultura y una familia. El Estado, la sociedad y la familia tienen el deber de garantizar el cumplimiento de estos derechos para su desarrollo integral.

### **Derechos fundamentales**

- **Derecho a la vida, la salud y la seguridad social:** Incluye atención médica, alimentación equilibrada y protección contra peligros.
- **Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella:** Incluye el derecho a recibir cuidado, amor y a vivir en familia.
- **Derecho a la identidad:** Incluye tener un nombre, nacionalidad y derecho a conocer su familia de origen.
- **Derecho a la educación y la cultura:** Incluye el acceso a la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
- **Derecho a la igualdad:** Sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
- **Derecho a la participación:** Los niños tienen derecho a ser escuchados y a que su opinión se tome en cuenta en los procesos.
- **Derecho a la libertad y seguridad personal:** No pueden ser privados de su libertad arbitrariamente, y si lo son, se debe respetar su dignidad, ser separados de los adultos y tener contacto con su familia.
- **Derecho a la protección laboral:** Los adolescentes mayores de 15 años que trabajen deben tener protección laboral.

### **Deberes del Estado, la familia y la sociedad**

- **Deber del Estado:** El Estado debe asegurar el cumplimiento de estos derechos a través de políticas y acciones, como la atención integral en salud y nutrición, la educación inicial y la protección contra peligros físicos.
- **Deber de la familia:** La familia tiene la responsabilidad de dar cuidado, amor y garantizar el bienestar de los niños.
- **Deber de la sociedad:** La sociedad, al igual que la familia y el Estado, debe garantizar los derechos de la niñez y respetar la diversidad cultural y de pensamiento.

### **Legislación clave**

- **Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia:** Establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

- **Código de la Infancia y de la Adolescencia (Ley 1098 de 2006):** Contiene el marco jurídico para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.